



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 37-2020-CU
Lambayeque, 17 de Febrero de 2020

VISTO:

El expediente N° 251-2020-SG, elevado por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, previo acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 09/10/2019, ha elevado los expedientes N° 508/2020, 564/2020, 586/2020, 590/2020, de los ex alumnos que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución a fin de que se les confiera el Grado Académico de **Bachiller en Educación**;

Que, revisados los expedientes por la Oficina de Grados y Títulos, éstos se encuentran conforme a lo que dispone el Estatuto de la Universidad concordantes con el Reglamento General de Grados y Títulos vigente;

Que, estando a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad, el Consejo Universitario en **Sesión** de fecha **17 de Febrero del 2020**, acordó aprobar los expedientes y **CONFERIR** los Grados Académicos de **BACHILLER EN EDUCACIÓN**;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna;

En aplicación del Artículo 59º inciso 9 de la Ley Universitaria 30220 y el Artículo 36º inciso 9 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

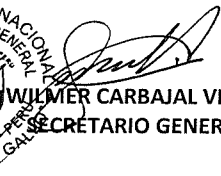
1.- CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN EDUCACIÓN a los ex alumnos:

	Nº Expediente	REG.	AP. PAT.	AP. MAT.	NOMBRES	LIBRO	FOJA	PROG / REG	
1	508	2020	148038	PORRAS	OSIPOVA	ROBERT JORGE	177	70	PCAD
2	564	2020	148039	ROSALES	SALDARRIAGA	JULIANA LISSET	177	71	PCAD
3	586	2020	148040	PINZAS	SANTIAGO	ELIZABETH JESSICA	177	72	PCAD
4	590	2020	148188	SANTACRUZ	BUSTAMANTE	MARUJA ISABELINA	177	73	PCAD

2.- Darán cumplimiento a la presente Resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir los Diplomas correspondientes y remitir los expedientes a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de los ex alumnos mencionados.

3.- Dar a conocer la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Biblioteca Central – Repositorio, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación e interesados.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


WILMER CARBAJAL VILLALTA
SECRETARIO GENERAL


DR. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ.
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 37-2020-CU
Lambayeque, 17 de Febrero de 2020

VISTO:

El expediente N° 251-2020-SG, elevado por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, previo acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 09/10/2019, ha elevado los expedientes N° 508/2020, 564/2020, 586/2020, 590/2020, de los ex alumnos que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución a fin de que se les confiera el Grado Académico de **Bachiller en Educación**;

Que, revisados los expedientes por la Oficina de Grados y Títulos, éstos se encuentran conforme a lo que dispone el Estatuto de la Universidad concordantes con el Reglamento General de Grados y Títulos vigente;

Que, estando a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad, el Consejo Universitario en **Sesión** de fecha **17 de Febrero del 2020**, acordó aprobar los expedientes y **CONFERIR** los Grados Académicos de **BACHILLER EN EDUCACIÓN**;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna;

En aplicación del Artículo 59º inciso 9 de la Ley Universitaria 30220 y el Artículo 36º inciso 9 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

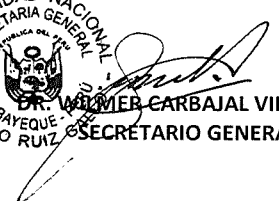
1.- CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN EDUCACIÓN a los ex alumnos:


	N° Expediente	REG.	AP. PAT.	AP. MAT.	NOMBRES	LIBRO	FOJA	PROG / REG
1	508 2020	148038	PORRAS	OSIPOVA	ROBERT JORGE	177	70	PCAD
2	564 2020	148039	ROSALES	SALDARRIAGA	JULIANA LISSET	177	71	PCAD
3	586 2020	148040	PINZAS	SANTIAGO	ELIZABETH JESSICA	177	72	PCAD
4	590 2020	148188	SANTACRUZ	BUSTAMANTE	MARUJA ISABELINA	177	73	PCAD

2.- Darán cumplimiento a la presente Resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir los Diplomas correspondientes y remitir los expedientes a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de los ex alumnos mencionados.

3.- Dar a conocer la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Biblioteca Central – Repositorio, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación e interesados.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO
DR. WILMER CARBAJAL VILLALTA
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO
DR. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ.
RECTOR